



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

9 de mayo de 2023

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente o para ejercer el voto a distancia en la Junta General Ordinaria de accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (la "**Sociedad**") convocada para su celebración en Madrid, en las instalaciones del Complejo Duques de Pastrana, sito en Paseo de la Habana 208, 28016, Madrid, a las 12:00 horas, el día 12 de junio de 2023, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el 13 de junio de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

| | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| Nombre o denominación del accionista: | Código de cuenta de valores: |
| Número de acciones: | Fecha y firma |

En caso de asistir presencialmente a la Junta General de accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día de la reunión en las puertas de acceso al recinto de celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta el día de celebración de la Junta General.

En caso de no asistir personalmente, si desea delegar su representación o votar a distancia, debe rellenar y firmar el formulario que figura más abajo.

En el caso de votar a distancia, el accionista, una vez cumplimentado el formulario oportuno, deberá remitirlo por correspondencia postal a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana 140, Oficina Lima, planta primera, oficina B2 (28046 Madrid), o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección foro.accionistas@nextil.com, antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones del accionista que desee votar a distancia.

En caso de delegar su representación, el accionista podrá entregar el formulario oportuno debidamente cumplimentado a su representante para su entrega el día de la celebración de la reunión en las puertas de acceso o entregarlo por correspondencia electrónica a la siguiente dirección foro.accionistas@nextil.com, antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista.

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (marcar las casillas correspondientes):

| Punto del orden del día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| A favor | | | | | | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | | | | | | |
| En blanco | | | | | | | | | | | | | | | |

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y, salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración, quienes votarán en el sentido que entiendan más favorable a los intereses del accionista, en el marco del interés social.

NO

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD NUEVA
EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. 2023**

TARJETA DE DELEGACIÓN

Esta tarjeta es válida para delegar la representación en la Junta General Ordinaria de accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (la "**Sociedad**") convocada para su celebración en Madrid, en las instalaciones del Complejo Duques de Pastrana, sito en Paseo de la Habana 208, 28016, Madrid, a las 12:00 horas, el día 12 de junio de 2023, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el 13 de junio de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

| | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| Nombre o denominación del accionista: | Código de cuenta de valores: |
| Número de acciones: | Fecha y firma |

Una vez cumplimentado el formulario que figura más abajo, podrá hacer llegar la tarjeta a su representante para su entrega el día de la reunión en las puertas de acceso al recinto de celebración de la Junta General o, alternativamente, remitirla por correspondencia postal al domicilio social (Paseo de la Castellana 140, Oficina Lima, planta primera, oficina B2 (28046 Madrid)) o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección foro.accionistas@nextil.com antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta General, sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos para la delegación de la representación en el anuncio de convocatoria de la Junta General publicado en la página web corporativa (www.nextil.com). Esta tarjeta sólo será válida si se presenta sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista.

El accionista confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas)

El Presidente del Consejo de Administración.

D./D^a. _____, con DNI
_____.

Si el representante se encontrase en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta General, la

representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés del Presidente, al Secretario del Consejo de Administración, salvo que el accionista haya prohibido dicha sustitución o haya designado a otra persona como representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de interés del representante nombrado en primer lugar, marcando la casilla siguiente. La persona que ostente la representación, sea pública o no, no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando los accionistas representados hubieran hecho constar instrucciones de voto precisas al representante. En caso de falta de indicación del representante conforme a las casillas anteriores, se entenderá que la representación se confiere a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración.

Se prohíbe la sustitución prevista en el párrafo anterior y se designa como representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de interés del representante nombrado en primer lugar a:

D./D^a. _____, con DNI

_____.

INSTRUCCIONES DE VOTO A LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se delega el voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración.)

| Punto del orden del día | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
| A favor | | | | | | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | | | | | | |
| En blanco | | | | | | | | | | | | | | | |

Salvo indicación en contrario, marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En caso de que no se marque la casilla NO siguiente, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más conveniente a los intereses de su representado, incluso aquellas propuestas respecto de las que pudiera entenderse que se encuentra en conflicto de interés.

NO

ANEXO

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Segundo.** Aprobación del estado de información no financiera consolidado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Tercero.** Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Cuarto.** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Quinto.** Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Sexto.** Reelección de D. Manuel Martos Gutiérrez como consejero ejecutivo de la Sociedad.
- Séptimo.** Reelección de D. Juan José Rodríguez Navarro como consejero dominical de la Sociedad.
- Octavo.** Nombramiento de D. Fernando Diago de la Presentación como consejero independiente de la Sociedad
- Noveno.** Aprobación, en su caso, de la extensión del plazo de vencimiento de las obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad en circulación.
- Décimo.** Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.
- Undécimo.** Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 25.000.000 €, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social.
- Duodécimo.** Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir valores de renta fija y participaciones preferentes por un importe de hasta 25.000.000 €, y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su grupo.

- Decimotercero.** Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, directamente o a través de sociedades de su Grupo.
- Decimocuarto.** Aprobación, en su caso, del plazo de quince (15) días para la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad que se pudieran celebrar entre la fecha de efectividad del presente acuerdo y la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebre durante el año 2024.
- Decimoquinto.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.